

**Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.****ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A., celebrada en fecha 29 de junio de 2010 en primera convocatoria, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de CINCUENTA Y UN MIL EUROS (51.000€) para dejarlo fijado en la cifra de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS (7.402.140 €)

La reducción del capital se ha realizado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de reducir la autocartera de la sociedad y se ha instrumentalizado mediante la amortización y anulación de OCHO MIL QUINIENTAS (8.500) acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de SEIS EUROS ( 6 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que se ha constituido una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas de la cual sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Dado que la adquisición de las acciones amortizadas se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción efectuada.

**Barcelona, a 30 de Junio de 2010**

José Arnau Grabulosa Areny  
Secretario del Consejo de Administración.